



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

**ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del martes 23 de diciembre del 2025 a las 08h30 en la Sala de sesiones de la Biblioteca-CADET en Tumbaco, presidida por el Ing. Juan Fernando Uña Viveiro Decano, y con la asistencia de

Ing. Juan Borja Viveiro MSc., Decano  
PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano  
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente  
PhD. Adilbal Fuentes, Representante Docente  
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores  
PhD. Michael Ayala, Director Cátedra Ingeniería Agronómica y Agronomía  
PhD. Edison Molina, Director Cátedra Turismo Ecológico y Turismo  
PhD. Roy Castro, Director de Posgrado  
PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente HCU

Actúa como secretaria la M. Sc. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 30 de sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2025
  2. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Viveiro, MSc. en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas
  3. Comunicaciones
    - 4.1. Estudiantes
    - 4.2. Docentes
    - 4.3. Administrativo-Presupuestario
    - 4.4. Empleados y Trabajadores
    - 4.5. Posgrado
  4. Varios
1. **ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025**  
Se aprueba el acta en su integridad sin cambios
  2. **INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V. EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**

**1. AUTORIZACION DE LABORES DOCENTES DE MANERA PRESENCIAL**

El Dr. José Vázquez en el chat de la Facultad solicitaba con el criterio de que algunas asignaturas deberían tener presencial, para lo que se hizo la consulta a los estudiantes de que si hay acuerdo entre profesor y estudiantes se puede concretar el tema de la presencialidad en el periodo de vacaciones. El Dr. José Vázquez indicó que si tenían el acuerdo con los estudiantes. Converse con uno de los estudiantes dirigentes de la Asociación y supo indicar que hay actividades que si no se realizan en el campo, van a quedar postergadas quince días lo que es perjudicial, tomando en cuenta que inclusive hay un déficit de personal en el CADET, entonces bajo esas consideraciones se procedió con la autorización, ya que también hizo el pedido por escrito, a esto se sumó un pedido a última hora por parte del Dr. Jorge Cacedo, con el argumento de que son asignaturas que de manera virtual es un poco complicado hacer que los estudiantes capten la explicación de los temas, y se autorizó bajo los mismo parámetros. Cabe destacar que en la carrera de Agronomía, los trabajos no tienen feriados como por ejemplo el trabajo en flores



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

2. REUNION CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN JAPONESA

Felicitar a los compañeros del Consejo Directivo, ya que en la última sesión se mantuvo una reunión con la Agencia de Cooperación Japonesa, para lo cual se preparó con la anticipación del caso los temas a ser tratados, y cuando se trabaja y planifica en coordinación se pueden tener resultados muy interesantes. Al siguiente día de la reunión el Representante de la Agencia de Cooperación Japonesa, se comunicó telefónicamente indicando que se ha quedado impresionado gratamente y que desea trabajar con la Facultad, y que se pueda tener la posibilidad de que un delegado de la Facultad vaya a México, al encuentro que se va a tener por tres días para hacer un análisis del año de como está funcionando la metodología Sher, a lo que se le consultó cuáles son las condiciones, indicándole que la Agencia corre con todos los gastos, ofreciéndome esta oportunidad a lo que argumenté que la persona ideal para que sea representante es el MSc. Christian Tamayo, ya que fue quien hizo la exposición sobre la escuela campesina. Se hizo la consulta al docente si tiene los documentos como visa a estados Unidos, Europa o México, indicándole que no tiene actualizada la documentación, a lo que me indica que va a hacer la gestión de la visa mexicana en Colombia, y este tramite también lo cubre la Agencia de Cooperación Japonesa, y si se logra tener algún contacto con una Universidad de Colombia, se aprovecharía para establecer algún tipo de vínculo y que también pueda ir el decano.

3. RECONOCIMIENTO ADMINISTRADOR CADER

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, en su informe de gestiones ejecutadas en beneficio de la Facultad y del Cuerpo Docente, Técnico Docente, Administrativo y empleados, hace referencia a las gestiones de para la Certificación obtenida para las BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, mismas que fueron tramitadas por el Administrador del CADER MSc. Santiago Terán. Fruto de este trámite se ha obtenido la Certificación y se ha subido ya a la red.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
Entregar un reconocimiento al Campus Docente Experimental Rumiapamba CADER, recibirá este reconocimiento en su representación el MSc. Santiago Terán, encargado de la Administración del mismo, en la sesión solemn de la Facultad de Ciencias Agrícolas del 2026

4. COMUNICACIONES

4.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

4.1.1. RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA - RESPUESTA A SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN TARDÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN SRTA. KARINA QUSHPE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1557 O de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala Director Carrera de Agronomía en cual indica:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 09 de diciembre de 2025 se dio lectura al correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Karina Qushpe, postulada en la Unidad de Titulación, quien indica lo siguiente:

Yo, Karina Elizabeth Qushpe Guerra, con C.C. 1724148644, solicito a usted muy comedidamente se me justifique la demora en la entrega del proyecto final de titulación cuyo tema: Estudio del comportamiento poscosecha y vida en florero de los sólidos solubles totales en 4 variedades de minicaveal (*Dianthus caryophyllus* L.), dirigido por mi tutora la Doctora María Yumbra Orbes, pues mi tiempo de entrega o vencido dentro de la Unidad de Titulación, pues mi falta de entrega y finalización ha sido debido a los siguientes motivos, que han limitado el estar al 100 por ciento en el desarrollo y culminación del proyecto [ ... ]

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve:

1. Remitir al señor Decano, para que el caso sea tratado en el seno del Consejo Directivo, en razón que los documentos presentados hacen referencia a los años 2021 hasta junio de 2025, fechas en las cuales la señorita aún contaba con extensión de tiempo para presentar su trabajo de titulación.



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

2. Informar al Consejo Directivo que la señorita debió presentar su proyecto de investigación desde el 17 de agosto de 2025, hasta el 28 de noviembre de 2025, fecha límite de entrega del documento, después que la Dirección General Académica, mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2025-3951-O, de fecha 05 de agosto de 2025, comunicara lo siguiente: "Se le recuerda que por la época de pandemia el Consejo de Educación Superior CES, sacó dos resoluciones: 1. La primera paralizando los tiempos en los plazos y término de sus normativas 3. La segunda reanudando los tiempos en los plazos y términos. El tiempo trascunido entre la primera y la segunda resolución del CES fue de 101 días, ante lo cual el mencionado estudiante a partir de los 10 años de terminación de su malla curricular tendrá 101 días a su favor"

4. Solicitar al Consejo Directivo se analice y de ser pertinente autorice a la Unidad de Titulación la recepción del trabajo de titulación y el trámite consiguiente considerando que la señorita ha excedido de los tiempos máximos de titulación 10 años y 101 días (por pandemia)

5. Los documentos adjuntos por el tamaño de los mismos no pueden ser adjuntados como anexos, pueden ser revisados en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BP1rwzdHNTaDuBIBKok2DKj43f18mCe?usp=sharing>

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven: Devolver al Consejo de Carrera de Agronomía para que se revisen nuevamente la documentación del caso de la Sra. Karina Quishpe y se resuelva en ese órgano colegiado, en cumplimiento a las atribuciones estatutarias que tiene el Consejo de Carrera, estipuladas en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 83 literal m. que señala "Resolver en primera instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones"

## 4.2. DOCENTES

### 4.2.1. RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA - VALIDACIÓN DE AJUSTES A LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PARA EL PERIODO 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1558-O de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito por el Ph.D. Nail Michael Ayala Ayala Director Carrera de Agronomía mediante el cual expone:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 09 de diciembre de 2025, se conoce informe verbal del Dr. Michael Ayala que menciona lo siguiente: Conforme al Estatuto Universitario UCE, Artículo 84.2., literal i. que indica "Planificar y asignar la carga horaria docente y los horarios de las actividades académicas

de los profesores", pongo en su conocimiento para la correspondiente validación en este ente colegiado los ajustes a la Planificación y asignación de Carga Horaria para el periodo 2025-2026, en razón de ajustes a horas de preparación de clases y exámenes después de haber concluido las matrículas del periodo 2025-2026.

Se informa al Consejo de Carrera que se realizaron ajustes según los siguientes documentos:

Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2025-0354-M, de fecha 17 de noviembre de 2025

Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1463-O, de fecha 20 de noviembre de 2025

Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1470-O, de fecha 25 de noviembre de 2025

Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1533-O, de fecha 11 de diciembre de 2025

Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1530-O, de fecha 11 de diciembre de 2025

Oficio Nro. UCE-VAP-2025-4355-O, de fecha 16 de diciembre de 2025

Así mismo, se adjunta el reporte de carga horaria extraído del SIIU donde constan todos los ajustes realizados en razón de ajustes a horas de preparación de clases y exámenes después de haber concluido las matrículas del periodo 2025-2026.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

1. En conformidad con el Artículo 83. Literal c. que indica "Validar la asignación de carga horaria y horarios de actividades académicas de los profesores", se valida los ajustes de la asignación de carga horaria de la Carrera de Agronomía periodo 2025-2026.

2. Poner en conocimiento de Consejo Directivo para trámite pertinente.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Aprobar los ajustes de la carga horaria presentados, de la Carrera de Agronomía.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

- Solicitar al Vicerrectorado Académico y de posgrado la organización de un taller con la finalidad de buscar mejoras al sistema de carga horaria, para mejorar la gestión de la misma

**4.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

**4.3.1. RESOLUCIONES DE CC PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO 18-25 NOV\_2 - 9 DIC 2025**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio UCE-FAG-CIA-2025-1568-O de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala Director Carrera de Agronomía mediante el cual expone:

Estimado señor Decano, después de saludar atentamente, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, se remite por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento, el enlace de las resoluciones de Consejo de Carrera de Agronomía, de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHCU SO 23 CIRCULAR No.0043-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, según detalle siguiente:

| FECHA      | HORA  | LUGAR | OBSERVACIONES    | Acta CC | Resoluciones |
|------------|-------|-------|------------------|---------|--------------|
| 18/11/2025 | 13:30 | CADET | Sesión Ordinaria | 35      | 298-299      |
| 23/11/2025 | 13:30 | CADET | Sesión Ordinaria | 36      | 300-304      |
| 29/12/2025 | 13:30 | CADET | Sesión Ordinaria | 37      | 305-314      |
| 09/12/2025 | 13:30 | CADET | Sesión Ordinaria | 38      | 315-319      |

Adjunto enlace respectivo para la descarga correspondiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1h1CluQPdlla9Tu5MAw1lB0VbgzZNFw1Q?usp=sharing>

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera para conocimiento de Consejo Directivo 18 y 25 de noviembre; y 2 y 9 de diciembre 2025

**4.3.2. RESOLUCIÓN NO. 404 CBO ACTIVIDADES 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio UCE-FAG-SUB-2025-0503-O de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito por la MSc. Diana Elizabeth Enríquez Parichí, Coordinadora de Bienestar Universitario, quien expone:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-SA-2025-0461-O en el que se me informa la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que se me solicita se detalle las actividades a realizarse el 23 de diciembre, tengo a bien informar que los directos responsables son las asociaciones estudiantiles, quienes no han remitido hasta el momento dicha información, y mantienen aun su planificación en función de las nuevas directrices establecidas para la siguiente semana

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

Dar por conocido el pronunciamiento de las actividades para el 23 de diciembre de 2025

**4.3.3. INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE ADECUACIÓN DEL CAMPUS CAYAMBE**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el correo electrónico del Decano mediante el cual solicita se ponga en conocimiento de este cuerpo colegiado la información de los avances de las adecuaciones del Campus Cayambe, para lo cual mediante una intervención por parte del Dr. Enrique Cabanilla se expone los planos y demás documentos presentados donde se demuestran los avances que presenta el Campus Cayambe.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

Dar por conocido la información de los avances de adecuación del Campus Cayambe.

**4.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

No se trataron asuntos

**4.5. POSGRADO**



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

No se trataron asuntos de Posgrado

## 5. VARIOS

### 5.1. COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN RELACIONADO AL CASO MSc. ALBA YÁNEZ

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCF-NDI 2025-0346 O de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Dario Alexander Cepeda Bastidas Director de Doctorados e Innovación, quien manifiesta:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-DEC-2025-1274-O, mediante el cual se solicita a esta Dirección emitir directrices respecto a la reincorporación de la MSc. Alba Yáñez a las actividades académicas, me permito informar lo siguiente: La Dirección de Doctorados e Innovación no administra ni custodia información relacionada con fechas de retorno o reintegro de docentes que han cursado programas de doctorado en el exterior, ni define disposiciones administrativas vinculadas a su reintegro laboral o asignación de carga horaria.

Las funciones de esta Dirección se encuentran orientadas exclusivamente a la gestión y seguimiento de las fases de devengamiento de los docentes que han culminado estudios doctorales, conforme a la normativa institucional vigente.

En tal virtud, la información concerniente a fechas de reintegro a actividades académicas y aspectos contractuales debe ser consultada y gestionada ante la Unidad de Gestión de Doctorados, instancia competente para conocer y resolver este tipo de requerimientos.

Con los antecedentes expuestos, agradezco se sirva canalizar el presente caso a la unidad correspondiente, a fin de que se brinde el tratamiento administrativo que corresponda.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto reconvienen:

1. La petición solicitada al señor Dr. Dario Alexander Cepeda Bastidas Director de Doctorados e Innovación se la realizó de conformidad a lo que dictamina el Estatuto de La Universidad Central del Ecuador en el Artículo 55 en la parte pertinente que señala "Reporta sus actividades al Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación y le reportan:

- a. Responsable de oficina de Innovación;
- b. Responsable del círculo científico;
- c. Responsable centro de transferencia;
- d. Responsable de seguimiento a PhD retornarlos – devengamiento;
- e. Responsable de programas de posgrado en Investigación;
- f. Responsable de oficina de patentes e invenciones, y,
- g. Los demás que se encuentren bajo su responsabilidad".

Por lo que respetuosos del órgano regular se envió a su autoridad, como Director de Doctorados e Innovación para que derive a quien corresponda por estar bajo la dirección.

2. Solicitar a la Vicemodora De Investigación, Doctorados e Innovación defina el porcentaje de hora destinados a la fase de Investigación a partir del 5 de enero de acuerdo al contrato establecido en donde señala que podrá tener una disminución de carga horaria de hasta el 76%, con la finalidad de que la Dirección de Carrera de Turismo, asigne la carga horaria a la MSc. Alba Yáñez

### 5.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PERFIL CEIA-GUALICHICO

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCF-FAG-SUB-2025-0491-O de fecha 12 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vascónez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas en el que expone:

Conforme el FORMULARIO PARA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS-CEISH-CEIA-UCE-CCIF adjunto, correspondientes al estudiante Gualichico Rafael, en el mismo que señala que el perfil del proyecto de investigación titulado: "Determinación de la incidencia de los trastornos intestinales en terneros de 0 a 2 meses en el CADET-Tumbaco" se encuentra aprobado con observaciones menores. Y en su parte final establece: "1.4 Conclusión La investigación es ética pero debe estar formalmente aprobada por el Comité de ética Animal o contar con el visto bueno del máximo organismo de la FAG-UCE".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

Con esta antecedente, elevó ante el máximo organismo de la Facultad, el perfil del proyecto de investigación antes mencionado, correspondiente al señor estudiante Rafael Gualichico, a fin de que se apruebe y pueda continuar con el desarrollo de su investigación, conforme lo establece la COIF.

Como referencia, señalo los datos constantes en el sistema de titulación:

| CONSEJO VIGILANTE DE LA FACULTAD | APPELLIDOS Y NOMBRES    | ESTADO   | MODALIDAD                    | TUTOR |
|----------------------------------|-------------------------|----------|------------------------------|-------|
| 2025-2026                        | J. ALEX HERRERA JIMENEZ | ASIGNADO | PROYECTOS DE INVESTIGACIONES | ASTRO |

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
Dar por conocido la Solicitud de aprobación de perfil CEIA-Gualichico

**5.3. SOLICITUD PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS DE FACULTADES Y UNIDADES.**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-DAO-2025-9438-O de fecha 15 de diciembre de 2025 suscrito por el MSc. Edwin Vinicio Cárdenas Vargas Director Administrativo quien expone. Adjunto al presente remito el oficio No. UCE-DAO-2025-9427-O, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por la señorita Mónica Quishpe, Responsable de la Unidad de Gestión de Bienes, mediante el cual señala:  
"(...) Adjunto al presente, me permito remitir el Memorando No. UCE-DAO-2025-1044-M, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Mesías Iguan. Guardamacán 2, mediante el cual pone en conocimiento lo siguiente:

"La Universidad Central del Ecuador (UCE) cuenta con Infraestructura física y terrenos universitarios registrados en el sistema eSByE bajo la denominación "Universidad Central del Ecuador – Planta Central", los cuales están actualmente ocupados y utilizados por diversas Unidades Académicas (Facultades, Carreras, Direcciones) y Unidades Administrativas.

Sin embargo, estos espacios no cuentan con documentos formales que respalden su asignación, uso, custodia o responsabilidad administrativa, lo que genera limitaciones en los procesos de planificación, control patrimonial, mantenimiento, administración de riesgos y gestión presupuestaria.

Con el fin de asegurar una gestión eficiente, transparente y trazable del patrimonio institucional, se considera necesario formalizar la relación jurídica y administrativa mediante la ejecución de actas entrega recepción, contratos y/o convenios de comodato o préstamo de uso, según corresponda, entre la UCE (como entidad propietaria) y las Unidades Académicas y Administrativas (como usuarias directas de los bienes).(...)

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar a los encargados de la Administración de CADET MSc. Vanessa Rojas; y del CADER MSc. Santiago Terán, como Custodios Administrativos, de conformidad a lo solicitado por MSc. Edwin Vinicio Cárdenas Vargas, Director Administrativo en el oficio UCE-DAO-2025-9439-O, para que realicen los trámites que corresponden

**5.4. REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN NO. 447 CDO ACTA DE REUNIÓN EN CAYAMBE Y ACUERDOS GENERADOS-28/11/2025 DBH30**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1545-O de fecha 15 de diciembre de 2025 suscrito por MSc. Gustavo Alejandro Jarrín Raza, Docente Carrera Agronomía mediante el cual expone:

De conformidad con lo dispuesto en los documentos relacionados con la Resolución No. 447 CDO, que versan sobre acuerdos generados para la creación de una cohorte de la carrera de Agronomía en Cayambe y luego de haber mantenido una reunión previa entre coordinadores de área, convocada por el Sr. Director de Carrera, me permito enviar en adjunto un perfil de presupuesto.

Es importante anotar que este presupuesto es referencial, y su objetivo es tener una idea perfilada de los costos en los que incurriría la Universidad (y las instituciones, empresas y organismos que se sumen) para iniciar con este proyecto.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Reunión para seguimiento de Resolución No. 447 CDO Acta de reunión en Cayambe y acuerdos generados-28/11/2025



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

**5.5. CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DROGAS, PARA EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE 2025**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Boja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-DEC-2025-1224-M de fecha 18 de diciembre de 2025 suscrito por Sra. MSc. Narciza Irene Yar Maña, Responsable De Talento Humano, quien manifiesta:

Como es de su conocimiento, el abuso en el consumo de alcohol constituye un creciente y preocupante problema en el personal de Código de Trabajo, que labora en el Campo Académico Docente Experimental "La Tola" (CADET).

Esta situación se pone de manifiesto a partir de las estimaciones del consumo que reflejan incrementos importantes, particularmente en el personal que labora en actividades agrícolas, afectando la salud y provocando alteraciones de la personalidad, del carácter y estados depresivos.

Bajo este contexto, me permito solicitar a usted señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, autorice la capacitación sobre prevención del consumo del alcohol y drogas, para el día martes 23 de diciembre 2025, dirigido al personal que labora en las sedes de la Facultad, aproximadamente 80 funcionarios, con los respectivos refrigerios, de contar con la aprobación el evento se llevará a cabo en la biblioteca del CADET.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se ratifica la aprobación ad-referendum del pedido para la Capacitación Sobre Prevención del Consumo del Alcohol y Drogas; además se dispone que la capacitación sea dirigida a todo el personal operativo y administrativo de la FAG.

**5.6. ACCIONES INMEDIATAS PARA NO AFECTAR APOYO DE TÉCNICO DOCENTE EN EL MES DE ENERO DE 2026**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Boja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-CT-2025-0218-M de fecha 19 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, mediante el cual da a conocer:

Señor Decano, con el debido respeto, y en atención a lo establecido en la Resolución N° 479 del Consejo Directivo, relacionada con la contratación de nuevos técnicos docentes, solicito muy comedidamente se disponga el tratamiento de esta situación, a fin de establecer un mecanismo que permita avanzar de manera ordenada, evitando afectaciones

a las actividades académicas que se encontraban bajo la responsabilidad de la técnica docente Silva Sánchez mientras se regulariza plenamente la situación administrativa correspondiente del nuevo técnico docente. En tal virtud, solicito respetuosamente que este tema sea incluido y tratado en la sesión de Consejo Directivo prevista para el día

martes 23 de diciembre de 2025, considerando la necesidad de garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades académicas.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la Asignación de Carga Horaria de los nuevos Técnicos Docentes, de acuerdo a lo presentado y asignado por los Directores de Carrera.

**5.7. PRODUCCIÓN CANNABIS NO PSICOACTIVO CADET**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Boja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0509-O de fecha 22 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas en el cual expone:

De acuerdo a lo resuelto por Consejo Directivo se da a conocer el acta de la reunión del grupo designada para revisar la posible viabilidad y funcionamiento de la producción de Cannabis no Psicoactivo en el CADET.

Solicitamos su conocimiento en Consejo Directivo para resolver los pasos propuestos por la comisión.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Producción Cannabis no Psicoactivo CADET.

**5.8. SOLICITUD DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL DASHBOARD DEL REGISTRO SOCIAL ESTUDIANTIL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 031 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 23 de diciembre de 2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2025, se compe el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0511-O de fecha 22 de diciembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual expone:

En atención al Documento No. UCE-DBU-2025-1716-O, remito a usted señor Decano, y por su intermedio para conocimiento en Consejo Directivo y, si es el caso, se remita a la Coordinación de Bienestar de la Facultad para que procante con lo pertinente.

Se remite el enlace de acceso, alojado temporalmente en una plataforma gratuita, para su revisión, aportes y validación, previo a su envío a la Dirección de Tecnologías, con la finalidad de que el dashboard sea incorporado en el Sistema SIU como un Insumo Institucional permanente para la gestión y planificación.

Agradeceré se sirva remitir sus comentarios y, de considerarlo pertinente, su aprobación para continuar con el proceso de integración tecnológica correspondiente.

Link de acceso:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJmOUZlNmQDc3ZTYWVjVMS00YVWVmLTg0MTkzZTdmNzUxYmRlZCYwIiwidCIBIjYTYyZTJlTFkMjA0NDI3NCQ5YTEzLWJkNzZlY2RlODFkMSIsImR5aW90IjR9>

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.  
Decano

Abgda. Diana Calfas Jarama, MSc.  
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 10H30

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.